LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social celebrada el 06 de marzo de 2013 en el salón "B" del edificio "G" de Palacio Legislativo, de la ciudad de México, Distrito Federal.

Siendo las 12:00 horas del día 06 de marzo de 2013, el C. Dip. Javier Salinas Narváez (PRD), Presidente de la Comisión de Seguridad Social, da inicio a la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, agradeciendo a los integrantes de la Comisión su presencia, y solicitando al C. Dip. Secretario Patricio Flores Sandoval (PRI) informe al pleno de la Comisión el número de los integrantes de la misma que están presentes y sí hay quórum para iniciar formalmente la reunión.

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.

El C. Dip. Secretario, Patricio Flores Sandoval (PRI) informa al pleno de la Comisión que hay dieciséis CC. Diputados presentes y por lo tanto el quórum requerido para iniciar formalmente la reunión, quedando registrada la asistencia, al finalizar la misma, de los siguientes CC. Diputados: Dip. Javier Salinas Narváez PRD, Dip. Víctor Rafael González Manríquez PAN, Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez PAN, Dip. Patricio Flores Sandoval PRI, Dip. Virginia Victoria Martínez Gutiérrez PRI, Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos PRI, Dip. María Sanjuana Cerda Franco NA, Dip. Gloria Bautista Cuevas PRD, Dip. Mario Alberto Dávila Delgado PAN, Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez PAN, Dip. Fernando Salgado Delgado PRI, Dip. María Leticia Mendoza Curiel PRI, Dip. Rosalba De La Cruz Requena PRI, Dip. María de Las Nieves García Fernández PRI, Dip. Ma. Elena Cano Ayala PRI, Dip. Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco PRI, Dip. Luis Manuel Arias Pallares PRD, Dip. Agustín Miguel Alonso Raya PRD, Dip. Araceli Torres Flores PT, Dip. Luisa María Alcalde Luján MC, Dip. Ernesto Núñez Aguilar PVEM, para un total de 21 diputados presentes.

Justificaron inasistencia: Dip. Margarita Saldaña Hernández PAN, Dip. Aurora de La Luz Aguilar Rodríguez PAN y Dip. Antonio Sansores Sastre PRD.

Inasistencias: Dip. Alma Jeanny Arroyo Ruiz PRI, Dip. Frine Soraya Córdova Morán PRI, Dip. Rosalba Gualito Castañeda PRI, Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez PRI, Dip. Rosendo Serrano Toledo PRD, para un total de 6 diputados ausentes.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El C. Dip. Presidente refiere a los asistentes que el orden del día propuesto para la reunión está incluido en los documentos entregados al momento del registro de su asistencia, y solicita autorización para dispensarle la lectura y someterlo a votación, haciendo antes dos comunicaciones a los presentes; la primera en relación a que la C. Dip. Elena Corrales Corrales, entregó un escrito en el que manifiesta su deseo de retirar la iniciativa que reforma el artículo 132 de la Ley del Seguro Social y 135 de la Ley del ISSSTE, que está enlistado como anteproyecto de dictamen positivo a discusión en el orden del día, y el otro, en relación al anteproyecto de dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 205 de la Ley del Seguro Social, que dice anteproyecto de dictamen negativo y debe quedar como anteproyecto de dictamen positivo, enlistado como inciso e) en el punto 4 del orden del día. Se hacen comentarios en relación a la inclusión de la iniciativa para crear el Seguro de Desempleo, referidos a que en la reunión anterior se había acordado solicitar una nueva prórroga para dictaminar. El C. Dip. Presidente aclara que no se está rompiendo ningún acuerdo anterior, sino que se está enlistando porque hay plazo de vencimiento, que se solicitó nueva prórroga, pero que no se ha recibido la respuesta, y que en ese momento no se está entrando a la resolución de ese tema, pero que se hará después de aprobar el orden del día. Solicita al C. Dip. Secretario Patricio Flores Sandoval (PRI) someta el orden del día a votación y es aprobado por mayoría de los presentes.

El orden del día aprobado, fue el siguiente:

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2013.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos anteproyectos de dictamen:

a) Anteproyecto de dictamen positivo que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley Federal del Trabajo, para crear el seguro de desempleo, presentada por los CC. Dips. Silvano Aureoles Conejo y Agustín Miguel Alonso

Raya (PRD), el 11 de septiembre de 2012, turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social. **Vencimiento de plazo para emitir dictamen:11 de marzo de 2013.**

b) Anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa que adiciona un subtítulo y un numeral 162 al artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, y reforma el tercer párrafo del artículo 56 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el Congreso del Estado de Guanajuato, turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social. **Vencimiento de plazo para emitir dictamen:11 de marzo de 2013.**

c) Anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa que reforma los artículos 89 de la Ley del Seguro Social, 31 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 77 Bis 5 de la Ley General de Salud, presentada por la Dip. Raquel Jiménez Cerrillo, PAN, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 2 de octubre de 2012, turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Salud. **Vencimiento de plazo para emitir dictamen: 11 de marzo de 2013.**

d) Anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, para incluir el servicio de guarderías nocturnas, presentada por los diputados Ossiel Omar Niaves López y Abel Octavio Salgado Peña, PRI, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de septiembre de 2012, turnada a la Comisión de Seguridad Social. **Vencimiento de plazo para emitir dictamen: 11 de marzo de 2013.**

e) Anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa que reforma el artículo 205 de la Ley del Seguro Social, en materia de guarderías, presentada por la diputada Sonia Rincón Chanona, Nueva Alianza (NA), y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de septiembre de 2012, turnada a la Comisión de Seguridad Social. **Vencimiento de plazo para emitir dictamen: 11 de marzo de 2013.**

f) Anteproyecto de dictamen positivo a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 133 de la Ley del Seguro Social, y la fracción II del artículo 135 de la Ley del ISSSTE, presentada por la C. Dip. Francisca Elena Corrales Corrales (PRI), turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, con opinión de la Comisión de Equidad y Género. **Vencimiento de plazo para emitir dictamen: 26 de marzo de 2013.**

5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados entre el 19 de febrero y el 05 de marzo de 2013.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

3.- Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones de la Comisión de Seguridad Social, celebradas el 27 de noviembre y 12 de diciembre de 2012.

El C. Dip. Presidente refiere que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la primera reunión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2012 y de la primera reunión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre del mismo año, documentos de los cuales se envió copia a los integrantes de la Comisión el 06 de febrero de 2013, sin que hasta la fecha de la reunión se hayan recibido comentarios u observaciones, solicitando a los presentes que si los hubiere lo manifestaran. No habiendo quien haga uso de la palabra se procede a su votación, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, votación, de los siguientes anteproyectos de dictamen.

El C. Dip. Presidente refiere que se continuara con la lectura, discusión y, en su caso, votación de los anteproyectos de dictamen enlistados en el orden del día, refiriendo que el primero de ellos es el que ya se ha mencionado que propone la creación del seguro de desempleo, solicitando a uno de los CC. Diputados proponentes que retire la iniciativa antes de que venza el plazo para dictaminar, para que pueda posteriormente volverse a presentar, dado que la nueva solicitud de prórroga no ha sido contestada. Hacen uso de la palabra varios de los presentes, interviniendo el C. Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD) para decir que efectivamente es preferible que se retire la iniciativa antes de que se deseche por no haber manera de discutirla en el pleno de la Cámara. El C. Dip. Presidente expresa la necesidad de que se ratifique el retiro de la iniciativa, pero que se requiere estudiar a detalle este tema del seguro de desempleo, por lo que propone que cada grupo parlamentario nombre a uno de los integrantes de la Comisión para que trabajen como subcomisión o mesa de trabajo para dar forma a un dictamen que resuelva la problemática de este tema. Continúan las intervenciones y se determina que se den los nombres del integrante de cada fracción parlamentaria que formaría parte de esta mesa de trabajo. En un consenso rápido se proporcionan los nombres de los que la formarán quedando solo pendiente el representante del grupo parlamentario del PRI; los demás fueron los siguientes Diputados: Mario Alberto Dávila y María Concepción Gutiérrez por el PAN; Luis Manuel Arias y Agustín Miguel Alonso Raya por el PRD; Araceli Torres Flores por el PT; Luisa María Alcalde Luján por Movimiento Ciudadano; Ernesto Núñez por el PVEM; y María Sanjuana Cerda Franco por el PANAL. En uso de la palabra el C. Dip. Presidente refiere que hay dos anteproyectos de dictamen negativos que están turnados en Comisiones Unidas a las de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, una, y la otra a la Comisión de Salud, en relación a los cuales propone que se busque la posibilidad de convocar a una reunión de ambas Comisiones entre el 15 y el 17 de abril para establecer una mecánica que permita dictaminarlas en consenso entre las dos Comisiones. Hacen uso de la palabra los CC. Diputados Juan Carlos Muñoz Márquez (PAN), Patricio Flores Sandoval (PRI), María de las Nieves García Fernández (PRI), María Elena Cano Ayala (PRI), quien menciona que ella es coautora de la iniciativa que propone reformas a las Leyes Federal del Trabajo y del ISSSTE, y que considera que es un asunto muy importante por la afectación que a la salud y al trabajo causa el estrés laboral, Araceli Torres Flores (PT) y Mario Alberto Dávila Delgado (PAN). El C. Dip. Presidente resume los comentarios que se han vertido y con la autorización de los presentes somete a votación el anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un numeral 162 al artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo y reforma el tercer párrafo del artículo 56 de la Ley del ISSSTE, presentada por el Congreso del Estado de Guanajuato, turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social. El resultado de la votación es de 19 votos a favor del dictamen negativo y 1 en contra, de la C. Dip. Ma. Elena Cano Ayala, por las razones que anteriormente expuso. Nuevamente en uso de la palabra el C. Dip. Presidente, refiere que el otro dictamen que está enlistado en el orden del día es a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Ley del Seguro Social, el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el artículo 77 bis de la Ley General de Salud, presentada por la C. Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN) en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 02 de octubre de 2012, turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Salud. La iniciativa propone que haya la posibilidad de que derechohabientes afiliados al IMSS o al ISSSTE puedan ser atendidos en las instalaciones del Seguro Popular, o en cualquiera de los otros institutos de salud, cubriendo el costo de la atención el instituto al cual esté afiliado. Se concede la palabra a la C. Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN), quien expresa que la proponente le manifestó estar de acuerdo en retirar la iniciativa y continuar profundizando en su planteamiento para obtener el mejor de los resultados. Hacen uso de la palabra los CC. Dips. Juan Carlos Muñoz (PAN) y Patricio Flores Sandoval (PRI), para recalcar que es un tema interesante que tiene que ver con la portabilidad de derechos de afiliación a servicios de salud, y también mencionar que hay una opinión de la Secretaría de Salud que no está a favor de la propuesta, pero que hay que profundizar en el tema para ver que resultado puede tener. Siguen las intervenciones de los CC. Diputados Luisa María Alcalde Luján y del Presidente de la Comisión, reiterando la importancia de la propuesta por tratarse de la portabilidad de los derechos de afiliación a instituciones de salud y de acercarse al derecho

universal a la salud que no se ha podido alcanzar, reiterando que no se somete a votación por que ya la fracción parlamentaria de la promovente ha manifestado que se retirará. Continuando con el uso de la palabra el C. Dip. Presidente refiere que el siguiente tema es el anteproyecto de dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 201 y se reforma el tercer párrafo del artículo 205 de la Ley del Seguro Social, presentada por los CC. Dips. Ossiel Omar Niaves (PRI) y Abel Octavio Salgado Peña (PRI), proponiendo que se establezca la prestación del seguro de guarderías en los turnos nocturnos y mixtos. Continúa señalando que el dictamen se propone en sentido negativo en virtud de que ya con anterioridad el IMSS efectúo un plan piloto para ver el resultado de que funcionaran las guarderías en el turno nocturno, plan piloto que tuvo que suspenderse por que no hubo la demanda que se pensaba pudiera tener ese servicio. Hace uso de la palabra la C. Dip. Luisa María Alcalde Luján (PT) para señalar que habría que nuevamente hacer un estudio para ver la factibilidad de la propuesta, ya que las condiciones actuales son muy diferentes a aquellas de la fecha en la que se hizo el plan mencionado. Continúan intervenciones de los CC. Diputados María Sanjuana Cerda Franco (NA), María de las Nieves García Fernández (PRI) y el C. Presidente de la Comisión quien resume los argumentos planteados, señala que nadie discutiría la bondad de la iniciativa, pero que hay que tomar en cuenta el costo beneficio, cuando el seguro de guarderías difícilmente resuelve el 30 por ciento de la demanda de lugares en las guarderías diurnas, solicitando al C. Dip. Secretario Patricio Flores Sandoval que someta a votación el anteproyecto de dictamen negativo, resultando aprobado por unanimidad de los presentes con una abstención. El siguiente anteproyecto de dictamen a discusión es en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 205 de la Ley del Seguro Social, presentado por la C. Dip. Sonia Rincón Gallardo (NA) en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de septiembre de 2012, iniciativa que propone que se otorgue el derecho a guarderías a los hijos de los trabajadores varones en igualdad de condiciones que a los hijos de las mujeres trabajadoras, señalando el C. Dip. Presidente que el dictamen está en sentido positivo por razones de equidad de género, no discriminación y de beneficio para los trabajadores varones afiliados al IMSS. Hace uso de la palabra la C. Dip. María Elena Cano Ayala señalando que le da gusto que se presente en sentido positivo, ya que la igualdad de género no debe de entenderse únicamente como derechos de las mujeres, sino como una equidad de géneros. Se solicita se de lectura al texto propuesto del anteproyecto de dictamen el cual a la letra dice: "Las madres y los padres asegurados tendrán derecho a los servicios de guardería durante las horas de su jornada de trabajo en la forma y términos establecidos en la Ley y en el Reglamento respectivo". Se realizan diversas intervenciones en las que se analiza si la redacción propuesta abarca a todos los padres como abarca a todas las madres, derivando en las opiniones que estando a favor del dictamen consideran que debe hacerse una adecuación de la redacción. La C. Dip. Luisa María Alcalde Lujan (PT) aclara que la redacción como está propuesta es clara y no necesita hacerse ninguna modificación ya que al señalar que las madres y los padres asegurados tiene derecho al servicio de guardería para sus hijos, quedan abarcados todos los trabajadores afiliados. El C. Dip. Presidente, a pregunta concreta, responde que se solicitó un estudio del impacto presupuestal que podría tener la aprobación de esta reforma, mismo que no se ha recibido, pero que el problema de fondo no está en cuánto cuesta, sino en quienes tienen el derecho, y esta última posición es la que se tomó en cuenta para la elaboración del dictamen en sentido positivo. Continúan una serie de intervenciones, mencionándose en algunas de ellas que en el orden del día el anteproyecto de dictamen estaba señalado en negativo y el que se está discutiendo es en positivo, y sobre si tendría algo que ver con el hecho de que tratándose de padre y madre asegurados, quien debe decidir si hace o no uso del servicio de guardería. Hace uso de la palabra el C. Dip. Luis Manuel Arias Pallares para recordar a los presentes que al inicio de la reunión el C. Dip. Presidente mencionó que en este caso concreto había un error ya que el anteproyecto de dictamen se estaba presentando en positivo, dato este que es de forma, pero que hay argumentos de fondo que son los que fundamentan el sentido positivo del anteproyecto de dictamen. Después de resumir lo expresado en el debate de este dictamen, el C. Dip. Presidente solicita al C. Dip. Secretario Patricio Flores Sandoval que lo someta a votación, emitiéndose 18 votos, 10 a favor (de los CC. Dips. Araceli Torres Flores, Luisa María Alcalde Luján, María Elena Cano Ayala, María Sanjuana Cerda Franco, Javier Salinas Narváez, Víctor Rafael González Manríquez, María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, Gloria Bautista

Cuevas, Juan Carlos Muñoz Márquez y Luis Manuel Arias Pallares), 7 en contra (de los CC. Dips. Rosalba de la Cruz Requena, María de las Nieves García Fernández, Sonia Catalina Mercado Gallegos, María Leticia Mendoza Curiel, Patricio Flores Sandoval, Ernesto Núñez Aguilar y Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco) y 1 abstención (del C. Dip. Mario Alberto Dávila Delgado). El C. Dip. Presidente declara que el anteproyecto de dictamen fue aprobado en sus términos, y continuando con el uso de la palabra, señala, en el punto de asuntos generales que se ha solicitado se reponga el procedimiento para que el pleno de la Cámara de Diputados apruebe el punto de acuerdo para exhortar a que se declare la última semana de abril como la Semana Nacional de la Seguridad Social, de tal forma que se pueda someter a consideración del pleno el día siguiente. Hace uso de la palabra el C. Dip. Secretario Patricio Flores Sandoval, para solicitar que se revise la redacción del artículo 205 cuya reforma se aprobó, porque considera que hay algunas dudas entre los CC. Dips. presentes y con una revisión se pueda mejorar la votación con la que se aprobó. El C. Dip. Presidente refiere que aunque ya se votó en sus términos el anteproyecto de dictamen, solicita a la C. Dip. Secretaria María Sanjuana Cerda Franco que junto con el Dip. Flores Sandoval analicen si es posible hacer alguna modificación al texto del artículo que mejore la redacción y deje más tranquilos a los integrantes de la Comisión. Hay algunas intervenciones sobre este particular, señalando que ya está votado ese anteproyecto de dictamen, pero que se verá que se puede hacer en cuanto a su redacción.

5. Recepción de asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión de Seguridad Social durante el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2012 y el 18 de febrero de 2013.

El C. Dip. Presidente señala que el siguiente punto del orden del día es la recepción de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados entre el 27 de noviembre de 2012 y el 18 de febrero de 2013, proponiendo que se omita su lectura y en el acta de la reunión se den por recibidos y se enlisten; somete a votación su propuesta, la que es aprobada por unanimidad.

Los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el período comprendido entre el 19 de febrero y el 05 de marzo son los siguientes:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (se reforman los artículos 5-A en sus fracciones XVIII y XIX, 12 en su fracción I, 15 en su fracción I, 102 en su fracción I, 122, 154 en su párrafo segundo, 162 en su primer párrafo, 237, 237 A, 237 B en sus fracciones II y III, 237-C, 237 D y 287; y se adicionan una fracción XX al artículo 5 A, un tercer párrafo al artículo 9 recorriéndose el vigente, un párrafo a los artículos 16, 28 y 73, un párrafo tercero al artículo 154 recorriéndose los subsecuentes, un segundo párrafo al artículo 162 recorriéndose el subsecuente, un segundo párrafo al artículo 212, un segundo párrafo al artículo 240 y los artículos 237 E y 237 F en su totalidad). Presentada por: C. Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 21 de febrero de 2013.Turnada a Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Seguridad Social, para dictamen.

Iniciativa que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social. Presentada por: CC. Dips. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI) y Dulce María Muñiz Martínez (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 28 de febrero de 2013. Turnada a Comisión

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (se reforman los artículos 134, párrafo tercero, y 138, párrafo cuarto), la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (se reforman los artículos 38, fracción I, párrafo segundo, y la fracción VI; 52, fracción 2; 54, 142 párrafo cuarto; y 147), y la Ley General de Salud (se reforma el párrafo segundo del artículo 77 bis 4). Presentada por C. Dip. Gabriel Gómez Michel (PRI), en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 28 de febrero de 2013. Turnada a Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Defensa Nacional, para dictamen.

6. Asuntos generales.

Agotado el punto del orden del día relacionado con la discusión y, en su caso, votación de diversos anteproyectos de dictamen, el C. Dip. Presidente, refiere que el que sigue es asuntos generales, y no habiendo quien haga uso de la palabra, pasa a dar por concluida la reunión.

7. Clausura de la reunión.

El C. Dip. Presidente expresa que al no haber quien haga uso de la palabra para tratar algún asunto general y habiéndose agotado el orden del día, da por concluida la reunión siendo las 13:25 horas del día de su inicio.

JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Dip. Javier Salinas Narváez
Presidente

Dip. Alma Jeanny Arroyo Ruíz
Secretaria

Dip. Frine Soraya Córdova Morán
Secretaria

Dip. Patricio Flores Sandoval
Secretario

Dip. Virginia Victoria Martínez Gutiérrez
Secretaria

Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos
Secretaria

Dip. Víctor Rafael González Manriquez
Secretario

Dip. Ma. Concepción Ramírez Diez Gutiérrez
Secretaria

Dip. Gloria Bautista Cuevas
Secretaria

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Secretaria